

	DOCUMENTO	CÓDIGO: FA-VINC-05001
	REGLAMENTO PLAN KMINO.	VERSIÓN: 6
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE VINCULACIÓN DE CLIENTES	FECHA: 23/FEB/2021

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO CONTEXTUAL
2. CONTENIDO
3. DOCUMENTOS ANEXOS
4. CONTROL DE CAMBIOS

1. MARCO CONTEXTUAL

1.1. OBJETIVO

El Banco Finandina S.A. con el objetivo de incrementar la colocación de sus productos de financiación de vehículos, ha diseñado el plan de beneficios y reconocimientos para los vendedores y F&I de los concesionarios de vehículos que referencien a sus clientes, los servicios de financiación ofrecidos por este establecimiento bancario.

1.2. ALCANCE

Este documento incluye todos los beneficios y condiciones para acceder al plan

1.3. RESPONSABLE

- DIRECTOR COMERCIAL DE CANAL CONCESIONARIO

1.4. GLOSARIO

- **BANCO.:** Es el Banco Finandina S.A.
- **0:** 0
- **PAN:** Políticas Avanzadas de Negación.
- **DESEMBOLSO.:** Se refiere al desembolso por parte del Banco de cualquier operación de financiación que sea referida por los Beneficiarios, que exceda el valor de Quince Millones de Pesos Mcte. (\$15.000.000 Mcte.) y el plazo de trece (13) meses.
- **TARJETA DE CRÉDITO PLAN KMINO:** Se refiere a las tarjetas de crédito que el Banco otorga exclusivamente a los vendedores y F&I de los concesionarios de vehículos, por medio de las cuales se reconocen los beneficios establecidos en el presente reglamento.
- **KILÓMETROS:** Son las unidades que se acumulan en desarrollo del Plan Kilómetros y del Plan Kmino, que pueden ser otorgadas por el Banco como consecuencia de Desembolsos generados con ocasión a las referenciaciones realizadas por el titular de la Tarjeta de Crédito Plan Kmino, por su utilización para la realización de compras nacionales o extranjeras, realizadas de manera presencial o por internet, o por decisiones netamente comerciales. Estas unidades pueden ser redimidas por beneficios por medio de los dos programas de redención establecidos por el Banco ("Galones por Millones" o "Kilómetros por Efectivo"). Los Kilómetros son de carácter personal e intransferible, no tienen precio ni constituyen un título valor, y solo podrán redimirse conforme con los programas de redención establecidos.

2. CONTENIDO

REGLAMENTO PLAN KMINO

1. El Banco Finandina S.A. con el objetivo de incrementar la colocación de sus productos de financiación de vehículos, ha diseñado el plan beneficios y reconocimientos para los vendedores y F&I de los concesionarios de vehículos que referencien a sus clientes, los servicios de financiación ofrecidos por este establecimiento bancario.

El referido plan de beneficios se denomina como "Plan Kmino" y se desarrolla por medio de una tarjeta de crédito (Tarjeta de Crédito Plan Kmino) que el Banco Finandina S.A. le otorga a los vendedores y F&I que quieran acceder al mismo.

Atendiendo a que los beneficiarios del Plan Kmino también son titulares de una tarjeta de crédito del Banco Finandina S.A., estos también contarán con los beneficios establecidos por medio del Plan Kilómetros (plan de beneficios y reconocimientos para los clientes del producto de tarjeta de crédito del Banco Finandina S.A.), el cual puede ser consultado aquí. Así mismo, el presente reglamento se considerará como un anexo al Plan Kilómetros, el cual solo será aplicable para los vendedores y F&I de los concesionarios de vehículo a los que les sea otorgada una Tarjeta de Crédito Plan Kmino.

2. Inscripción al Plan Kilómetros

Para los efectos del plan de beneficios reglamentado por medio del presente documento, se entiende que la totalidad de los Beneficiarios se adhieren al mismo mediante la adquisición y activación de su Tarjeta de Crédito Plan Kmino.

En tal sentido, los vendedores y F&I que pretendan acceder al Plan Kmino deberán adquirir una Tarjeta de Crédito Plan Kmino. Para tales efectos deberán acceder a la página web del Banco o contactarse con el ejecutivo comercial de dicha entidad que se encuentre a cargo del concesionario al cual el solicitante se encuentre vinculado.

La solicitud de tarjeta de crédito será analizada por el Banco y, en caso de que sea aprobada, el cupo de la tarjeta será asignado de acuerdo con el perfil de riesgo de crédito del solicitante y su capacidad de pago. Para aquellos casos en los que el perfil de riesgo crediticio del cliente no sea el adecuado para acceder a la Tarjeta de Crédito, el Banco podrá, potestativamente, otorgar una Tarjeta de Crédito Plan Kmino con un cupo que será determinado a discreción del Banco, el cupo máximo para las tarjetas de crédito negadas debe ser de Doscientos Mil Pesos Mcte (\$200.000 Mcte), el Analista de Plan Kmino debe gestionar la PAN y devolverla al Comercial con el fin de continuar el proceso con la Fábrica de Crédito.

3. Beneficios del Plan Kmino

Aparte de los beneficios establecidos en el Reglamento del Plan Kilómetros, mediante el Plan Kmino, los Beneficiarios podrán acumular Kilómetros por las operaciones de financiación que sean referidas por los mismos al Banco, que sean desembolsadas y que excedan la suma de Quince Millones de Pesos Mcte.(15.000.000 Mcte.) y el plazo de trece (13) meses.

Los beneficios que se generen para los titulares de la Tarjeta de Crédito del Plan Kmino dependerán del segmento en el cual cada uno se encuentre, y se determina atendiendo a la suma de dinero desembolsada por el Banco con ocasión a las operaciones de financiación referidas por los Beneficiarios. y el negocio debe generar comisiones.

3.1. Acumulación de Kilómetros

La cantidad de Kilómetros que se abonarán a cada Beneficiario por las operaciones de financiación que estos refieran al Banco, se determinarán de acuerdo con la política de abono de kilómetros establecida de acuerdo al segmento en el que se encuentre el Comercial.

En caso de que no se haya establecido una política de abono de kilómetros con el concesionario al cual se encuentre vinculado un Beneficiario, esas unidades se generarán de la siguiente manera:

- A los Beneficiarios se les asignará un segmento de acuerdo con el volumen de las operaciones de financiación que hayan sido referidas por estos y desembolsadas por el Banco durante cada mes. Los kilómetros obtenidos en desarrollo del Plan Kmino se multiplicarán por el número asignado para tales efectos para el segmento en el cual se encuentre el Beneficiario.
- A los Beneficiarios que sean F&I y se encuentren en segmento clásico, se les otorgarán cer punto ocho (0.8) Kilómetros por cada Millón de Pesos Mcte. (\$1.000.000Mcte.) de cada operación de financiación que hayan referido y que haya sido efectivamente desembolsada por el Banco.
- A los Beneficiarios que sean F&I y se encuentren en segmento confort, se les otorgarán uno coma seis (1.6) Kilómetros por cada Millón de Pesos Mcte (\$1.000.000 Mcte) de cada operación de financiación que hayan referido y que haya sido efectivamente desembolsada por el Banco.
- A los Beneficiarios que sean F&I y se encuentren en segmento estupendo, se les otorgarán dos coma cuatro (2.4) Kilómetros por cada Millón de Pesos Mcte (\$1.000.000 Mcte) de cada operación de financiación que hayan referido y que haya sido efectivamente desembolsada por el Banco.
- A los Beneficiarios que sean F&I y se encuentren en segmento insuperable, se les otorgarán tres coma dos (3.2) Kilómetros por cada Millón de Pesos Mcte (\$1.000.000 Mcte) de cada operación de financiación que hayan referido y que haya sido efectivamente desembolsada por el Banco.
- A los Beneficiarios que sean vendedores y se encuentren en segmento clásico, se les otorgarán dos (2) Kilómetros por cada Millón de Pesos Mcte. (1.000.000 Mcte.) de cada operación de financiación que hayan referido y que haya sido efectivamente desembolsada por el Banco.
- A los Beneficiarios que sean vendedores y se encuentren en segmento confort, se les otorgarán cuatro (4) Kilómetros por cada Millón de Pesos Mcte. (1.000.000 Mcte.) de cada operación de financiación que hayan referido y que haya sido efectivamente desembolsada por el Banco.
- A los Beneficiarios que sean vendedores y se encuentren en segmento estupendo, se les otorgarán seis (6) Kilómetros por cada Millón de Pesos Mcte. (1.000.000 Mcte.) de cada operación de financiación que hayan referido y que haya sido efectivamente desembolsada por el Banco.
- A los Beneficiarios que sean vendedores y se encuentren en segmento insuperable, se les otorgarán ocho (8) Kilómetros por cada Millón de Pesos Mcte. (1.000.000 Mcte.) de cada operación de financiación que hayan referido y que

haya sido efectivamente desembolsada por el Banco.

3.2. Segmentos y Beneficios de cada uno de ellos

En caso de que no se haya pactado una política de abonos con el concesionario al que se encuentre asociado a un Beneficiario, a esa persona se le asignará un segmento. La asignación del segmento dependerá del valor total de las operaciones de financiación mensual que (i) hayan sido referenciadas por el titular de la Tarjeta de Crédito Plan Kmino, (ii) que hayan sido desembolsadas durante el respectivo mes por el Banco y (iii) que hayan sido registradas como referenciadas por el Titular de la Tarjeta de Crédito Plan Kmino.

La categorización para acceder a segmentos se realizará todos los meses, atendiendo así a que de manera mensual se tendrá en cuenta la colaboración del mes inmediatamente anterior para segmentar, es decir, todos los meses se tendrán subidas y bajadas y el valor para segmentar será la colocación del mes anterior.

A continuación, se presenta una tabla donde se relacionan cada uno de los segmentos establecidos para el Plan Kmino junto con sus beneficios para vendedores:

CONCEPTO	BASE	CLASICO	CONFORT	ESTUPENDO	INSUPERABLE
Multiplicador de Kilómetros	No se abonan kilómetros por abonos durante el mes.	Se duplican los kilómetros los acumulados en el mes. Km X 2	Se cuadruplican los kilómetros acumulados en el mes Kms X 4	Se Sextuplica los kilómetros acumulados en el mes Kms X 6	Se octuplica los kilómetros acumulados en el mes Kms X 8
Cuota de Manejo (Trimestre Anticipado). * Solo se cobra a partir del sexto mes consecutivo sin que se registren desembolsos por parte del titular de la Tarjeta.2	Sin costo*	Sin costo*	Sin costo*	Sin costo*	Sin costo*
Avances en efectivo en cualquier cajero nacional.	Sin Costo*	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Sin costo
Consulta de saldo página web – Línea atención al Cliente.	Sin Costo*	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Sin costo
Porcentaje de descuento sobre la Tasa de Interés en compras en establecimientos comerciales y/o internet	0%	10%	20%	30%	30%

3.2.1. Segmentación para Vendedores

El segmento al cual pertenece cada vendedor, titular una Tarjeta de Crédito Plan Kmino se determinará de acuerdo con la siguiente tabla:

SEGMENTO	RANGO
Base	De \$0 a \$55.999.999 en Desembolsos durante el mes anterior.
Clásico	De \$56.000.000 a \$79.999.999 en Desembolsos durante el mes anterior.
Confort	De \$80.000.000 a \$139.999.999 en Desembolsos durante el mes anterior.
Estupendo	De \$140.000.000 a \$199.999.999 en Desembolsos durante el mes

	anterior.
Insuperable	De \$200.000.000 en adelante en Desembolsos durante el mes anterior.

3.2.2 Segmentación para F&I

El segmento al cual pertenece cada F&I, titular una Tarjeta de Crédito Plan Kmino se determinará de acuerdo con la siguiente tabla:

SEGMENTO	RANGO
Base	De \$0 a \$219.999.999 en Desembolsos durante el mes anterior.
Clásico	De \$220.000.000 a \$339.999.999 en Desembolsos durante el mes anterior.
Confort	De \$340.000.000 a \$459.999.999 en Desembolsos durante el mes anterior.
Estupendo	De \$460.000.000 a \$699.999.999 en Desembolsos durante el mes anterior.
Insuperable	De \$700.000.000 en adelante en Desembolsos durante el mes anterior.

3.2.3. De manera mensual se validará los montos desembolsados por los vendedores y F&I, de acuerdo a dicho resultado serán clasificados en los segmentos descritos en los numerales 3.2.1 y 3.2.2, en caso de no ingresar a dichos segmentos, serán registrados en el Plan Kmino Base, en este programa no tendrá ningún beneficio de la tarjeta Plan Kmino descritos en el numeral 3.2.

4. Programas de Redención

Los Kilómetros acumulados con ocasión al Plan Kmino podrán ser redimidos por cualquiera de los programas establecidos por el Banco para esos efectos, los cuales son Galones por Millones y Kilómetros por Efectivo y que se describen en el Reglamento del Plan Kilómetros.

5. Causales de Cancelación de los Kilómetros

Los Kilómetros acumulados por los Beneficiarios podrán ser cancelados por el Banco, sin necesidad de requerimiento o notificación alguna, ante la ocurrencia de alguna de las situaciones enunciadas en el numeral 6 del Plan Kilómetros.

6. Vigencia y Modificaciones del Plan Kmino

La vigencia del Plan Kmino es indeterminada, motivo por el cual su duración se extenderá hasta el momento en que el Banco notifique a los tarjetahabientes, por medio una publicación en su página de internet, su intención de terminarlo con por lo mes un (1) mes de antelación a la fecha efectiva de terminación.

Así mismo, el Banco podrá modificar en cualquier momento el presente reglamento, para lo cual bastará con la publicación de la nueva versión del mismo en su sitio web, con por lo menos un (1) mes de antelación al momento en que se haga efectiva la referida modificación.

7. Independencia

Las condiciones establecidas en el presente reglamento se refieren exclusivamente al plan de beneficios y reconocimientos para el producto de Tarjeta de Crédito Plan Kmino, motivo por el cual en ningún momento se podrá dar por entendido que el mismo constituye el reglamento del producto de tarjeta de crédito o de cualquier otro producto de del Banco.

1 Los demás conceptos podrán ser consultados en el tarifario contenido en la página web y en las carteleras del Banco Finandina

2 En caso de no generarse desembolsos durante 6 meses consecutivos, se generará el cobro de cuota de manejo, conforme a las tasas y tarifas para el producto Tarjeta de Crédito, las cuales se encuentran publicadas en las carteleras del Banco y en la página web www.bancofinandina.com

3 "Efectivo" significa redención de "kilómetros" mediante pagos que el Banco aplica a la deuda de la tarjeta de crédito, y no dispensación de dinero

3. DOCUMENTOS ANEXOS

- [Reglamento Plan Kmino](#)

4. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO REALIZADO	MOTIVO DEL CAMBIO
3	25/Oct/2018	Se crea el documento. Se adjuntan imágenes de plan Kmino. Se adjunta numeración exacta. Se cambio el nombre de base a clásico y lo que era clásico ahora es base.	Cambios en el sistema de plan Kmino
4	6/Feb/2019	1. Se incluye en el punto 3 el párrafo: "y el negocio debe generar comisiones". 2. Se actualizan valores de los rangos de las tablas 3.2.1. y 3.2.2. 3. Se actualiza documento anexo "Reglamento plan kmino"	Actualización de la información del plan.
5	16/Jun/2020	1. Se actualiza información de kilómetros a vendedores y F&I 2. Se ingresa el segmento base. 3. Se actualiza segmentación para subida y bajada mensual. 4. Se actualizan montón para segmentar de acuerdo a desembolsos.	Relanzamiento plan Kmino
		• Se adiciona en el glosario el término PAN. • Se adiciona en el ítem 2. Inscripción al Plan Kilómetros, al finalizar segundo párrafo: "el cupo máximo para las tarjetas de crédito negadas debe ser de Doscientos Mil Pesos Mcte (\$200.000 Mcte), el Analista de Plan Kmino debe gestionar la PAN y devolverla al Comercial con el fin de continuar el proceso con la Fábrica de Crédito". • Se sustituye en el ítem 3.1. Acumulación de Kilómetros, al finalizar el primer párrafo el texto: "con el concesionario al cual haga parte cada vendedor o F&I" por "de acuerdo al segmento en el que se encuentre el comercial." y se adicionan los siguientes ítems: • A los Beneficiarios que sena F&I y se encuentren en segmento confort, se les otorgarán uno coma seis (1.6) Kilómetros por cada Millón de Pesos Mcte (\$1.000.000 Mcte) de cada operación de financiación que hayan referido y que haya sido efectivamente desembolsada por el Banco. • A los Beneficiarios que sean F&I y se encuentren en segmento estupendo, se les otorgarán dos coma cuatro (2.4) Kilómetros por cada Millón de Pesos Mcte (\$1.000.000 Mcte) de cada operación de financiación que hayan referido y que haya sido efectivamente desembolsada por el Banco. • A los Beneficiarios que sean F&I y se encuentren en segmento insuperable, se les otorgarán tres coma dos (3.2) Kilómetros por cada Millón de Pesos Mcte (\$1.000.000 Mcte) de cada operación de financiación que hayan referido y que haya sido efectivamente desembolsada por el Banco. • A los Beneficiarios que sean vendedores y se encuentren en segmento confort, se	

6	23/Feb/2021	les otorgarán cuatro (4) Kilómetros por cada Millón de Pesos Mcte. (1.000.000 Mcte.) de cada operación de financiación que hayan referido y que haya sido efectivamente desembolsada por el Banco. • A los Beneficiarios que sean vendedores y se encuentren en segmento estupendo, se les otorgarán seis (6) Kilómetros por cada Millón de Pesos Mcte. (1.000.000 Mcte.) de cada operación de financiación que hayan referido y que haya sido efectivamente desembolsada por el Banco. • A los Beneficiarios que sean vendedores y se encuentren en segmento insuperable, se les otorgarán ocho (8) Kilómetros por cada Millón de Pesos Mcte. (1.000.000 Mcte.) de cada operación de financiación que hayan referido y que haya sido efectivamente desembolsada por el Banco. • En el ítem 3.2.1. Segmentación para Vendedores, en tabla se realizan los siguientes cambios: • Se aclara que en el rango, el valor corresponderá a desembolsos durante el mes "anterior". • El valor de rango del segmento base pasa desde \$59.999.999 a \$55.999.999. • En el ítem 3.2.2 Segmentación para F&I, en tabla se realizan los siguientes cambios: • Se aclara que en el rango, el valor corresponderá a desembolsos durante el mes "anterior". • El valor de rango del segmento estupendo pasa desde \$360.000.000 a \$460.000.000.	Solicitud de actualización realizada por la Dirección de Marca de Vehículo de la Gerencia Nacional de Ventas.
---	-------------	---	---

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Xiomara Rivera Ochica Cargo: ANALISTA DE PROCESOS Fecha: 09/Feb/2021	Nombre: Astrid Natalia Cardenas Rodriguez Cargo: ESPECIALISTA DE VEHICULO Fecha: 09/Feb/2021 Nombre: Maria Alejandra Posada Serna Cargo: DIRECTOR DE MARCA Fecha: 11/Feb/2021	Nombre: Ignacio Herrera Cargo: GERENTE NACIONAL DE VENTAS Fecha: 23/Feb/2021

TxtCopiaControlada

